

PONER FIN A TODO TIPO DE VIOLENCIAS Y ACOSO EN EL MUNDO LABORAL

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres



En este **25 de noviembre**, **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA) continúa su trabajo por la prevención, protección y erradicación de la discriminación, la violencia y el acoso en el mundo laboral en las Américas.

En un contexto global y regional tan complejo con fuertes ataques a los derechos humanos, a sus cuerpos y territorios de las mujeres y diversidades y la arremetida de discursos de odio, violencia y discriminación por parte las derechas y el fascismo, cuyo fin es atacar sistemáticamente las democracias y todos los derechos conquistados, se hace urgente avanzar en el abordaje de prevención y erradicación de prácticas discriminatorias, violencia simbólica, uso de lenguaje xenófobo, machista, misógino y transfóbico a todo el conjunto de la clase trabajadora.

El movimiento sindical de las Américas continúa su lucha por lograr la ratificación del C190 y poner fin a la violencia y el acoso que sistemáticamente vive la clase trabajadora en el ámbito laboral. La CSA celebra la reciente ratificación del C190 por parte de Costa Rica, el pasado 2 de octubre. Acompañamos el trabajo incansable por parte de nuestras centrales afiliadas para lograr la ratificación en Brasil, Honduras, República Dominicana, Paraguay, Nicaragua y Guatemala. Y para el caso de Colombia seguimos atentas al depósito del Convenio ante la OIT para que quede efectiva la ratificación.

Se deben garantizar mecanismos para prevenir y concientizar a toda la población sobre los riesgos a los que están expuestas las mujeres, jóvenes e infancias a todos los tipos de violencia y acoso, con especial atención a la violencia digital (ejercida a través de redes sociales, juegos en línea, mensajería instantánea, correos laborales, plataformas internas o dispositivos de trabajo). Los Estados deben comprometerse con una debida financiación para garantizar procedimientos claros e integrales y la debida protección para abordar esta brutal problemática y erradicar la cultura violenta que se expresa de forma extrema a través de femicidios, transfemicidios, lesbicidios y violencia vicaria ejercida a las infancias, como actor relevante en la protección y garante de la vida de las mujeres en todas sus expresiones. Para el ámbito laboral, en aquellos países donde se haya implementado el C190, se deben identificar los vacíos legales para incorporar lo mandado por el Convenio y generar espacios de diálogo, formación y sensibilización para habitar espacios laborales sanos y seguros.

Desde la CSA y junto a la CSI, nos sumamos a la campaña internacional por los 16 Días de activismo contra la violencia de género cuyo tema para este año es [“ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”](#) donde se busca visibilizar y hacer un llamamiento para tomar medidas urgentes para acabar con la violencia digital contra todas las mujeres y niñas.

Asimismo, nos unimos a la iniciativa de la CSI para el desarrollo de las actividades en el marco de los **16 Días de Activismo que tiene por objetivo:**

1. Destacar el impacto de la violencia digital en el mundo del trabajo como barrera para la igualdad de género, en particular para las/los trabajadoras/es de plataformas.
2. Promover la ratificación del Convenio 190 de la OIT y su aplicación efectiva, junto con la R206, para lograr un mundo laboral libre de violencia de género y acoso, incluyendo la violencia y el acoso perpetrados a través de las tecnologías digitales.
3. Movilizar y fortalecer la acción sindical para la eliminación de la violencia de género y el acoso en el mundo del trabajo, incluyendo el desarrollo de capacidades en relación con el acceso a la justicia y mecanismos de reclamación eficaces, en consonancia con el tema de la 70a CCJSM (CSW70) en 2026.
4. Subrayar las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores en relación con el proceso normativo de la OIT sobre el trabajo en plataformas para que incluyan protecciones sólidas contra la violencia de género y el acoso.
 - a. Reforzar en la discusión general de la 114° CIT de la OIT “Impulsar el programa transformador para lograr igualdad de género en el trabajo” sobre la importancia de erradicar la violencia y el acoso en el mundo laboral.
5. Promover la adopción de planes con justicia de género en las empresas y sectores de trabajo, que incluyan medidas como la igualdad salarial, la prevención de la violencia, el acoso sexual y laboral y la creación de entornos sanos, seguros e inclusivos. [3ra Conferencia de Mujeres CSA \(2024\)](#)

Invitamos a nuestras organizaciones afiliadas a trabajar en una agenda sindical para la erradicación de todo tipo de violencias y acoso que se han naturalizado en la sociedad. Contemplar la construcción de espacios de conversación sobre las diversas formas de violencia y discriminación vinculadas con lo étnico-racial, condición migratoria, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición física y edad, así como promover prácticas seguras en entornos digitales, como parte de la lucha por una sociedad más justa y pacífica.

